

MINISTERIOS

MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL. GRANADA

- 1918** *Información pública de aprobación del Proyecto de Construcción: Encauzamiento del Arroyo Pichongo, paralelo a la Autovía A-32 Linares-Albacete. Término Municipal de Ibros. Clave: 19-J-3902.*

Anuncio

Aprobado por la Dirección General de Carreteras de 19 de octubre de 2015, el "Proyecto de Construcción: Encauzamiento del Arroyo Pichongo, paralelo a la Autovía A-32 Linares-Albacete. Término Municipal de Ibros." Clave: 19-J-3902, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha resuelto abrir un periodo de información pública de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de bienes y derechos afectados pueden ser examinados en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, sitas en Avda. de Madrid nº7 1ª planta, Granada; en la Unidad de Carreteras de Jaén, c/ Arquitecto Berges núm. 7, Jaén; así como en el Ayuntamiento de Ibros, Plaza del Ayuntamiento 1, Ibros (Jaén).

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas antes referidas o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

TÉRMINO MUNICIPAL DE IBROS

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACIÓN M2	SERVIDUMBRE M2	OCUPACIÓN TEMPORAL M2	CULTIVO
1	12	200	ISABEL BUENO OCAÑA; ANGEL, MARINO, M ^a ROSARIO, MARINO, JUAN LUCAS Y MARIA VICTORIA UCEDA OJEDA; MANUEL RAMÍREZ GARCÍA E ISABEL-ROSA, MANUEL Y MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ UCEDA	3830	0	526	OLIVO REGADÍO
2	12	201	MARÍA CARMEN LÓPEZ FERNÁNDEZ	366	0	365	OLIVO REGADÍO
3	12	203	UCEDA OJEDA ROSARIO	1362	0	1300	OLIVO REGADÍO
4	12	204	UCEDA OJEDA JUAN LUCAS	6997	0	3208	OLIVO REGADÍO
5	12	20	ISABEL BUENO OCAÑA; ANGEL, MARINO, M ^a ROSARIO, MARINO, JUAN LUCAS Y MARIA VICTORIA UCEDA OJEDA; MANUEL RAMÍREZ GARCÍA E ISABEL-ROSA, MANUEL Y MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ UCEDA	691	0	0	OLIVO REGADÍO
6	12	40	MANUEL RAMÍREZ GARCÍA E ISABEL-ROSA, MANUEL Y MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ UCEDA	527	0	253	OLIVO REGADÍO
7	12	9004	DOMINIO PÚBLICO HIDRAULICO	2891	0	49	HIDROGRAFIA NATURAL
8	12	39	UCEDA OJEDA JUAN LUCAS	3574	0	1240	OLIVO REGADÍO
10	12	31	LOPEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	263	0	0	OLIVO SECANO
13	12	33	UCEDA OJEDA ROSARIO	1102	0	0	OLIVO REGADÍO
14	12	202	MINISTERIO DE FOMENTO	175	0	133	OLIVO REGADÍO
15	11	9009	MINISTERIO DE FOMENTO	60	0	862	VIA DE COMUNICACIÓN

Granada, a 30 de Marzo de 2017.- El Jefe de la Demarcación, JOSÉ DEL CERRO GRAU.